

Preios de suscripción

CAPITAL
Mes. . . . 1 pts.
Año. . . . 10 »
PROVINCIA
Trimestre. . 4 pts.
Semestre. . 7 50
Año. . . . 14
EXTRANJERO
Semestre. . 14 pts.
Año. . . . 24 »

EL DIA DE PALENCIA

Punto de suscripción
Redacción, Dirección
y
Administración
MAYOR PRAL., 70.
TELÉFONO NÚM. 6.

Diario independiente de gran información de Castilla — Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia
Y EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA MISMA

SEGUNDO ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA
Doña Cruz García Fernández
VIUDA DE NAVARRO
que falleció en Valladolid el día 13 de Enero de 1918
Su hijos don Rafael y doña Emilia; hijos políticos; hermano don Zoilo;
hermana política, nietos, nieto político, sobrinos y demás familia,
Tienen el sentimiento de recordar a sus amigos
tan triste fecha y rogarles se sirvan encomendar a
Dios en sus oraciones el alma de la finada, por lo
que les quedarán agradecidos.
Las Misas que se celebren mañana 15 en la parroquia de San Miguel
de esta capital y las que se digan en la de San Andrés y en la capilla de
San Miguel de los Santos de la parroquia de San Nicolás, de la ciudad
de Valladolid, serán aplicadas por el alma de la finada.

GUILLERMO NAVARRO
Sucesor de IBÁÑEZ.
DENTISTA. PALENCIA
Mayor principal
35
TELÉFONO
N.º 112

Correo de Madrid
Sr. Director de El Día
Muy poca animación hubo ayer a primera hora en el Congreso, apesar de los constantes requerimientos que el ministro de la Gobernación dirige por escrito a los diputados adictos al Gobierno.
En los pasillos seguían los comentarios a los sucesos de Zaragoza y a la situación social de Barcelona.
En la sesión, en cuanto se aprobó el acta, se reanudó el debate sobre el problema de Barcelona, interviniendo brevemente el señor Portela.
Luego, el jefe de los radicales, señor Lerroux, pronunció un elocuente discurso de tonos muy gubernamentales, cuyo fondo principal fué condenar duramente los crímenes del sindicalismo y para cuyos autores tuvo frases de gran dureza que fueron acogidas con marcado asentimiento por toda la Cámara, a excepción de los republicanos y socialistas.
Sostuvo gallardamente la teoría de que debe suprimirse la institución del Jurado y otras de sentido liberal, ya que no cumplen por cobardía los fines para que fueron creadas.
El señor Lerroux fué escuchado con grandísimo interés por toda la Cámara, que en diversas ocasiones acogió con asentimiento sus asertos acerca del problema social, y la necesidad de que el Gobierno proceda energicamente para hacer cumplir las leyes.
Al hablar de las Juntas militares acusó al ministro por su falta de energía para disolverlas.
El diputado radical quedó en el uso de la palabra para mañana.
Fué objeto de animados comentarios en los pasillos el discurso del señor Lerroux; pero se advirtió que a los republicanos y socialistas no les satisfizo.
Al salir don Alejandro del salón de sesiones fué aplaudido por un grupo de correccionarios suyos y elementos significados de los partidos liberales y de la derecha.
El jefe republicano dijo:
—Ya está el toro en la Plaza.
Como alguien le dijera que, según se

afirmaba, el discurso era su muerte política, manifestó:
—Sí, ya lo había yo dicho.
Voy a firmar mi sentencia de muerte.
Pero estimo que como diputado tenía que cumplir con mi deber, pues otra cosa hubiera sido proceder cobardemente, como los demás.
El señor Salillas, que acompañaba al señor Lerroux, declaró:
—No ha sido un discurso, sino un acto que ha restado toda autoridad al banco azul, planteando francamente el problema político. El Gobierno está muerto y la crisis está ya latente.
A.
Madrid—10—1—920.

PROYECTO DE LEY
La enseñanza primaria agrícola
El señor Redonet ha presentado al Senado una proposición de ley sobre transformación de la enseñanza primaria en las escuelas rurales, en enseñanza primordialmente agraria.
He aquí el articulado:
Artículo 1.º En todas las escuelas rurales de enseñanza primaria, de uno y otro sexo y mixtas, habrá anejo al edificio escolar, o lo más próximo posible, un terreno de extensión adecuada para que los alumnos y alumnas puedan verificar las prácticas de agricultura, jardinería y cría de aves y animales domésticos que se imponen por los artículos de esta ley. Estos terrenos habrán de ser facilitados por los respectivos Ayuntamientos, que podrán también aceptar en donación los que sean al efecto ofrecidos por cualquier vecino o forastero.
Art. 2.º Además de las materias o asignaturas que la vigente legislación estatuye para la enseñanza de los niños, será obligatorio en las escuelas rurales el estudio de dos cursos de Agricultura elemental, explicándose siempre con preferencia los cultivos y faenas agrícolas propios de la región y aun de la localidad en que esté emplazada la escuela, y cuidando el maestro de distribuir y escalonar sus lecciones, de suerte que en cada mes se trate de las labores del tiempo y de su razón de ser.
Art. 3.º A toda lección teórica ha de seguir, en lo posible, un pequeño experimento o práctica en el terreno a que se

refiere el art. 1.º de esta ley, y en todo caso se practicará o simulará el acertado manejo material de los instrumentos de labranza, corrigiéndose cuando ello sea preciso las viciedades y erradas costumbres culturales de los labradores de la comarca, aunque de ninguna manera se sienta el prurito de «la novedad» frente a prácticas admisibles, consagradas por una experiencia que injustamente se tacha muchas veces de «rutina». Las pequeñas prácticas del terreno escolar se completarán con excursiones y visitas a fincas y granjas particulares o del Estado y las Corporaciones públicas.
Art. 4.º En la enseñanza de las niñas serán obligatorios: un curso de cultivo jardinería, horticultura y de avicultura y otro de tratamiento de los demás animales domésticos, de higiene pecuaria, de industrias derivadas de la leche y de conservación y envase de legumbres y frutos, dándose la preferencia y debida preponderancia a cada una de las indicadas materias, según las condiciones productoras, industriales y aún sociales de cada comarca.
Art. 5.º Las niñas cultivarán su huerto y su pequeño jardín en el terreno de la escuela y ellas cuidarán del corral o gallinero, recibiendo en premio, según su aplicación, los mismos productos hortícolas y avícolas de la propia pequeña explotación. También harán las niñas las excursiones posibles a jardines y granjas ajenas.
Art. 6.º En todas las escuelas nacionales primarias, sin que el empeño se circunscriba a las rurales, los maestros y las maestras procurarán por cuantos medios les sugiera su iniciativa y estén en su mano, despertar en los niños amor a la Naturaleza, a la vida del campo, siendo nota favorable en su expediente y mérito cotizable en su carrera cuanto a dicho propósito intenten y logren, fuera del marco obligado de la enseñanza legal.
Art. 7.º A fin de que los maestros queden capacitados y debidamente preparados para la misión que por esta ley se les encomienda, en la Escuela Superior del Magisterio se crea una cátedra de Agricultura, a cargo de un ingeniero agrónomo; y no se podrá obtener cátedra de Agricultura en ninguna Escuela Normal, sin que el opositor o concursante presente certificado de suficiencia en prácticas que haya realizado, en la forma que acuerde el Ministerio de Fomento, en cualquiera de los Establecimientos de enseñanza profesional dependiente de este ramo de la Administración pública.
Art. 8.º En las Escuelas Normales se dará un curso completo de Agricultura, explicándose con preferencia, según ya se previno en el Real decreto de 50 de Agosto de 1914, los cultivos y sus industrias derivadas propios de la región de cada Escuela Normal. Sin perjuicio de que la enseñanza teórica se complete en lo posible, dentro de la misma Escuela Normal, con trabajos manuales relacionados con la Agricultura, después de obtenido el título de maestro necesitará acreditar quien haya de regentar una escuela rural que ha realizado prácticas en cualquiera finca o Centro público o privado.
Art. 9.º Las futuras maestras habrán de cursar en la Normal un curso de Economía doméstica y otro que podría denominarse «Economía rural», en el que se comprendan cuantas materias hortícolas, de higiene, de cría de ganados y de régimen se requirieren de un modo especial para el gobierno y dirección de una Granja agrícola. Tendrán preferencia en igualdad de otras circunstancias para el concurso y oposición de una escuela, rural o no, las maestras que acrediten haber practicado en cualquier parte de España o del extranjero, incluso en colegios, liceos o pensionados, los menesteres y cuidados propios de una granja o de alumna que recibió enseñanza agraria práctica.
Art. 10.º El ministerio de Instrucción pública aceptará e impondrá en las escuelas primarias, repartiéndolas gratuitamente a ser posible, cuantas cartillas de Agricultura se le entreguen, de aquellas que premie el ministerio de Fomento en los concursos que abra al efecto, con arreglo a las disposiciones legales; y por su parte y cuenta también cuidará el ramo de Instrucción pública de fomentar y premiar las cartillas y los manuales elementales redactados sobre las materias que son objeto de la presente ley.
Art. 11.º Mientras no se organicen y doten las haciendas locales a las que quizá correspondan en su día los gastos de material motivados por la presente reforma de la enseñanza general primaria, todos ellos, a excepción del campo o terreno escolar del art. 1, serán por ahora de cuenta del ministerio de Instrucción pública, que habrá de dotar los servicios en el correspondiente Presupuesto.
Madrid, 30 de Diciembre de 1919.—
Luis Redonet.

CUESTA CEINOS
MÉDICO-DENTISTA
Mayor principal, 94, 2.º izq.º
Sociedad Cooperativa Palentina

Cumpliendo lo preceptuado en el artículo 21 del Reglamento de esta Sociedad, se convoca a la junta general ordinaria prevenida en el 20, a todos los socios accionistas para el día 25 del actual a las doce de su mañana, en el local de la Sociedad de Amigos del País, al objeto de dar lectura del balance anual de operaciones del año último, así como de la Memoria reglamentaria y proceder a la renovación de cargos que han de quedar vacantes por disposición del artículo 50, y el de contador, vacante también por traslado de domicilio, y elección de la comisión censora de la cuenta.
La lista de electores y elegibles está de manifiesto desde este día en el local de la Cooperativa.
Se advierte que conforme al Reglamento se tomará acuerdo en primera convocatoria con cualquiera que sea el número de los accionistas asistentes.
Palencia 10 de Enero de 1920.—Por acuerdo del Consejo de Administración,
Julio Fernández Yáñez.

Por los necesitados de la guerra

¡Gritos de horror! ¡

Divulgados por todos los medios de publicidad y aún, casi seguramente, exagerados por la pasión, conoce el mundo entero, hasta en sus menores detalles, las horribles crueldades de la guerra; pero por el silencio que los rodea, por el cansancio de los espíritus y el agotamiento de las energías físicas, vencidas a la fatiga de la pasada campaña, ignora los desastres verdaderamente apocalípticos que ha engendrado y que ni siquiera encuentran para contenerlos la férrea disciplina militar ni para disimularlos, haciéndolos más llevaderos, la esperanza de la victoria y la fiebre de la lucha.
Ponen espanto en el corazón más endurecido las noticias que en la Asamblea de nuestra Cruz Roja se reciben de continuo.
El cólera, el tífus exantemático, la disenteria, el muermo, la viruela, la escarlatina, unidos al hambre, a la desnudez, a la miseria, a la vagancia y al abandono, causan tales estragos en los pueblos de Oriente, del Norte y del Centro de Europa que, de no acudir, prodigamente, al remedio de tanta desdicha y de no oponer, con rápida energía, un valladar infranqueable a su propagación, destruirán por completo el viejo continente dejándole convertido en macabro yermo de abandonadas osamentas. Los horrores de los más calamitosos periodos de la Edad media, parecerán las delicias de Capúa, si se comparan con lo que en la actualidad se padece. Las tres cuartas partes de la población de Moscú, abandonada de todo auxilio, perece con rapidez que aumenta la falta de alimentos y de medicinas. Los enfermos de muermo son fusilados «pura y simplemente» por las autoridades bolchevistas, como único medio de evitar que se extienda el terrible mal. En la provincia de Kouban, en cuatro meses, 54.000 personas han muerto del tífus; y las operaciones quirúrgicas más cruentas y delicadas se realizan sin anestesia, pereciendo, a montones, los enfermos por falta de abrigo. Este cuadro sombrío se entenebrece más aún en Siberia, donde 200.000 prisioneros, austriacos y húngaros en su mayor parte, van desapareciendo rendidos a la desesperación que pone en sus labios moribundos, espeluznantes maldiciones para el hombre, lobo del hombre, caso único en los seres vivientes. Reclui-

dos en miserios cubiles que se labran bajo tierra o amontonados en barracas, donde «quinientos» ocupan el espacio que apenas bastaría para la mitad, cubiertos de andrajos, descalzos, mal alimentados, la neurastenia, la histeria y la locura, se ceбан en ellos, pareciendo todos, hombres en la plenitud de la vida, ancianos depauperados que no pueden sostenerse.
Los campamentos se desalojan a medida que se agrandan los cementerios; tan sólo en el campo de Troitzk de 16.000 prisioneros, CATORCE MIL han muerto del tífus. En Krasnoirsark el tífus ha causado 6.000 bajas.
En Polonia las epidemias han adquirido una violencia inusitada; 8.000 toneladas de jabón se piden para emprender una campaña de limpieza que acabe con la preponderancia de repugnantes parásitos enemigos victoriosos de la vida humana en la destructora labor que tan perseverantemente ejercen. En muchas comarcas los refugiados se nutren de hierbas y cortezas de árboles produciendo en breve, en aquellos pobres seres, un deformante raquitismo.
El tífus se enseñorea como un tirano que domina definitivamente sin temor alguno. En Polonia, en Ucrania y en Rumania, las defunciones son incontables. En Rusia se registraron oficialmente en Febrero último, 100.000 casos de dicha enfermedad. Los caminos que sirven de ruta para el regreso a su patria, a los prisioneros libertados, semejan verdaderas necrópolis y los pueblos por donde pasan y mueren son infectados sin defensa posible.
Provincias enteras se despueblan; los médicos mueren a granel.
El desarrollo del tífus en Rumania ofrece todos los caracteres de una dantesca catástrofe. En Bucarest se registran por término medio de 580 a 590 casos diarios. La mortalidad llega al quince por ciento; 258 médicos y 67 enfermeros, han sucumbido contagiados del tífus y van registrados 25.000 invasiones de viruela.
En Serbia las epidemias siguen una progresión ascendente, aterradora, la miseria espanta; y en Hungría a las desdichas propias se une la de 50.000 extranjeros indigentes que como fatídicos espectros ambulando demandando socorro que la Cruz Roja, sacrificándose, les ha proporcionado, de momento, mediante el desembolso de CIEN MIL coronas.
En Turquía, donde ya la peste avanza, el grito de aflicción estremece.
A diario mueren centenares de personas, por el hambre que no puede ser satisfecha. SEIS MILLONES de francos ha gastado la «Media Luna Roja» en instalar policlínicas donde se presten servicios médicos y en socorrer a los menesterosos; y en esta lucha humanitaria, se declara agotada.
En Budapest la tuberculosis ha aumentado en un ciento por ciento. Es tal la herencia fisiológica que se prepara a las sucesivas generaciones que difícilmente se logrará dominarla y debilitará la raza hasta lo increíble.
Austria y Hungría sufren la penuria de carbón y los mejores hospitales se clausuran por falta de medios. La «Sociedad Ginecológica» que pide angustiada, toda clase de socorros, asegura que los recién nacidos y las parturientas mueren a millares por falta de instrumental y de ropas y las madres extenuadas, famélicas, enloquecidas, abandonan en las calles a sus hijuelos que perecen en el mayor abandono, presa de los más horribles sufrimientos.
Es la anarquía arrolladora del desesperado, lo que, si no se ataja a tiempo, acabará con todo cuanto significa civilización y progreso en esta vieja Europa que siente ya los estertores de la agonía,

¡Interesa a todos!

J. CAMPOS, Médico Ortopédico
Montera, 38, principales.-Madrid

Sección de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)

Hernias, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices, Oreas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Sección de Cosmética (CLINICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA)

Extinción de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburneación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocrea (mal olor de aliento).

Servicios médicos y de lujo.-Consultas y tarifas por correo.

Consulta en Valladolid, el segundo domingo de cada mes.
HOTEL ESPAÑOL



Vapores Correos Españoles

— DE —
Pinillos, Izquierdo y Compañía

El día 23 del corriente saldrá del puerto de SANTANDER el hermoso vapor español

"Infanta Isabel,"

directamente para la HABANA, haciendo solamente escala en GIJON admitiendo pasajeros de todas clases.

Para solicitar cabida dirigirse al agente general en el Norte D. Francisco García, Wad-Roa, 3. pral. Teléfono 335. Santander



El Reumatismo

Localizado o generalizado, reviste las formas aguda o crónica. Cada crisis se traduce en hinchazón de las articulaciones, y todo movimiento se convierte en dolor para el paciente. Dicha enfermedad indica que en la sangre existen impurezas. De ahí la necesidad, no solamente de calmar los dolores sino de restablecer el equilibrio de la nutrición y sobre todo de purificar la sangre. Para lo cual, el Cuerpo médico aconseja el

Depurativo Richelet

cuya acción poderosa y rápida sobre la sangre restablece la buena circulación y favorece el trabajo eliminador de los riñones, del hígado y de la piel

Como preventivo, deberá observarse el tratamiento cuando menos 2 veces en el año.
Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías.
Laboratorio L. Richelet, de Sedán, 6, rue de Belfort, Bayona (Francia).

Gran casa de viajeros

de la viuda de AGRIPINO ALONSO (El Montañés).—Calle de Valentin Calderón, núm. 2 (antes San Juan). Casa del Paso.—Donde ha estado el Hotel Samaria.

Se venden

de 4 a 5 000 plantones, chopo y álamo, a 0 40 uno; para tratar con Moisés Hermoso, en Villadaler.

No confundir las clases

Manzanas de superior comer y presentación, en cajas y á granel, cogidas del árbol, nada de caída, á precios sumamente reducidos, por kilos, arrobas y vagones completos. También se venden castañas y nueces, en Piña de Campos, Hilario Sobrino.

Se vende simiente

de esparceta.

Para tratar con Arturo L. Franco, Barrio-nuevo, 19.

Atención

Queréis comprar camas, jergones, ó-módos, mesas de comedor, mesillas, sillas y muebles usados? Visitad la prandería de Vicente Antón, calle Juan de Castilla número 9, Palencia.

Se venden

2.000 plantones de chopo lombardo de 4 años, superiores; para tratar con Manuel Garrido, en Villaprovedo.

Se vende

Un cerdo de 13 arrobas próximamente. Para tratar con Quindío Martín, en Fuentes de Nava.

Locales en renta

Propios para almacén ó industria, se ceden en sitio céntrico. Razon Juan de Castilla núm. 5 y 7.

Se vende

una vaca suiza, de 40 a 42 cuartillos de leche. También se vende un cerdo vitoriano de 13 a 14 arrobas; para verio y t-tratar con don Nicosio Ruiz, en Boada de Campos (Palencia).

Se venden

4 vacas de leche del tercer parto de pura raza, una cumple el 14 del presente, otra el 20, otra á últimos de Febrero y otra con leche; para tratar en Fuentes de Nava, con Rafael Iglesias.

Madera para quemar

Aserrado en trozos para cocinas, estufas, etc., á los precios siguientes:
Madera de pino seco los 11 1/2 k los, a Ptas. 0 90.
Madera de chopo fresco los 11 1/2 k los a Ptas. 0 60.
Se sirve á domicilio para pedidos de 100 kilogramos en adelante.
Talleres de José Gallego Ruipérez, Cervantes, 9.—Teléfono núm. 67.

Se vende

Una casa en Villada de moderna construcción, próxima al ferrocarril, consta de planta baja y un piso con amplias habitaciones, amuebladas, varios cobertizos, patamar, pozo con agua potable y abundante, bodega con envasas y otras dependencias, á propósito para cualquier industria. También se venden varias vigas de 22 pies. Informará en Villada, viuda de Avelino Criado y en Palencia Serapio Gil Miguel, San Marcos, 22.

Casa en venta

Se vende un Parador con buenas condiciones para posada, colindante á la carretera de Medina de Rioseco á Villasarriacino, en el pueblo de Cervatos de la Cueva; para tratar con su dueño Juan Bartolomé.

Se vende

La casa núm. 5 de la calle Mayor antigua. En la misma informará.

Se vende

un macho de 8 años, 5 codos de alzada, para tratar, Mayor pral. 90, 2.ª, derecha, Palencia.

Se necesita

Un oficial de herrería, bien impuesto Casa Gonzalo Blanco; Cisneros.

Oficial de confitería

Se necesita uno de buenas referencias en la de Petronilo R. ol, de Cisneros.

Cerdo

Se vende uno de unas diez arrobas de peso próximamente, de clase superior, blanco; en esta imprenta informará.

Se venden

8.000 estacas injertables de Armón número 9, Murviedro 1202 y Rupestris lot y 3.000 estaquillas de vivero; para tratar en Soto de Cerrato, con Emilio Pastor.

CONTRATOS

PASTILLAS PECTORALES DE G. F. MERINO E HIJO
En farmacias y droguerías, 0'75 Paquete.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cabo Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 5.

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 28, de Málaga el 29 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana, Veracruz, regresando de Veracruz el 27 y de Habana el 28 de cada mes con escala en Nueva York.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes para las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, y Habana. Salidas de Cádiz el 15 para Bahareilla, Caracas, Puerto Cabello, La Guaira, Puerto-Blas, Caserías, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

Línea Brasil Plata

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Coruña, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo á Nueva York, puertos Cantábricos á Nueva York y la línea de Barcelona á Filipinas, cuyas salidas se no fijan y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten marcos en las condiciones favorables y pasajeros á quienes la Compañía les abajamente muy cómodo y seguro alojamiento, como lo garantiza el certificado de viaje.



Se vende

la leña de 1.200 cepas S. Martín de Ropero; tris lot, Murviedro y Aramón, las cepas madres tienen de 9 á 10 años; para tratar con Antonio Amor Martínez, en San Cibrián de Campos.

Vacante

Se halla la plaza de organista-sacristán de Guaza de Oampos, con la dotación anual de 264 pesetas y la cuarta parte de adventicio. El que la ocupó hasta ahora ejerció el cargo de barbero, del cual necesita este pueblo.

El herrero

Aniceto Andrés, de la Orilla del Río, ha abierto una nueva prendería en la calle del Trompadero, núm. 1, donde se encontrará todos cuantos objetos se deseen. También se compran todos los muebles que deseen vender.

Se vende

un piano de 44 martillos, seminuevo, con dos rodillos; para tratar con Jesús Ayuso, en Reinoso de Cerrato.

Ma de cria

casada, para su casa, de 26 años, con leche de 15 días, primeriza; Josefa Pascual, en Fuentes de Nava, informará.

Ma de cria

casada, primeriza, para su casa, con leche de cinco días; para tratar con Donato Vallejo, en Villaherreros.

Venta de dos machos

Uno de 7 años en Marzo, 7 cuartas y 7 dedos y otro de 4 años en Marzo, 7 cuartas y 4 dedos; para tratar con Bonifacio Padriana, en Riveros de la Cueva, en esta provincia.

SE VENDE

un carro de varas para dos ó tres ó-balierías y de mucha resistencia, con máquina y en buen uso; y un nogal en pie de tamaño regular; para verio y tratar en la huerta de San Fernando, Dueñas.

SE VENDEN

1.000 plantas de chopo canadiense de 4 años superiores, 25 á 30 metros cubjcos en tablones y en rollo de madera de chopo en distintos largos, anchos y gruesos; dirigirse estación de Mava á Victorio Rodríguez, línea de Santander.

Se vende

una novilla al parir terrea, buena para el trabajo, en Cisneros, B-raulio López.

Vacante

Se halla la plaza de sacristán de Boddilla del Camino. Las solicitudes al Sr. Cura párroco de la misma.

Método

de Solfeo por D. Hilarión Esclava. De venta en la Imprenta de Abundio Z. Menéndez Mayor pral. 70 á 1250 pesetas ejemplo. Imp. y Lib. de Abundio Z. Menéndez

POSTALES

de la milagrosa imagen del

CRISTO DE LIMPIAS

a 30 céntimos

Se venden en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor, 70.